



SESIÓN EXTRAORDINARIA NUMERO DIEZ

---En la ciudad de Heroica Caborca, Sonora, siendo las 13:00 horas del día jueves veintitrés del mes de mayo del año dos mil diecinueve, se reunieron en la Sala de cabildo de este Honorable Ayuntamiento, el C. Presidente Municipal, L.E. LIBRADO MACIAS GONZALEZ; quien preside la presente reunión, los CC. GERMAN WALTERS MERAZ, ALEXANDRA DANIELA TRUJILLO GAONA, FRANCISCO JAVIER EGURROLA BALDENEBRO, MARÍA DEL CARMEN CISNEROS INZUNZA, ESTHELA EMIR BARRERA CABALLERO, JOSÉ ALBERTO VARELA RAMÍREZ, quien justificó su ausencia, PATRICIA AZCAGORTA VEGA, MARÍA ALEJANDRA ORNELAS BARNETT, ROSA ELVA MIRANDA MIRANDA, JESUS FERNANDO VALENZUELA BRACAMONTE, quien justificó su ausencia, ROGELIO CORNEJO PERALTA, la. Síndico Procurador, la C. MARÍA CONCEPCION MARTINEZ PALACIOS, ante la fe del C. Secretario Municipal LIC. JESUS ROGELIO OLIVARES ABRIL. Reunidos todos con el objeto de celebrar sesión con carácter de extraordinario y pública para el desahogo del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
3. INICIO DE LA SESIÓN.
4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR 9 EXTRAORDINARIA.
5. ANÁLISIS Y APROBACION DE CONVENIO DE COORDINACION EN MATERIA DE PARTICIPACIONES Y TRANFERENCIAS POR EL RENDIMIENTO DE INGRESOS ESTATALES A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO CELEBRADO POR UNA PARTE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA , POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA, Y POR OTRA PARTE DEL H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA.
6. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

**Desarrollo,** Una vez pasada la lista de asistencia por parte del Secretario Municipal, Lic. Jesús Rogelio Olivares Abril, se verificó la asistencia de los integrantes del Honorable Cabildo; por lo que se declaró **Quórum Legal**, para inmediatamente después dar cumplimiento al **tercer punto del orden del día "INICIO DE LA SESIÓN"**, a las 13:07 horas.-----

**Cuarto punto del orden del día, lectura y aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria No. 09,** El Secretario Municipal sometió a consideración de los integrantes de Cabildo el contenido del Acta de la sesión anterior y preguntó si se omitía su lectura en virtud de que fue incluida en los anexos del citatorio oportunamente entregado. Es de aprobarse en todos sus términos y se aprueba por unanimidad el Acta No. 09 de la Sesión Extraordinaria del Honorable Ayuntamiento.-----

**Quinto punto del orden del día, análisis y aprobación de convenio de coordinación en materia de participaciones y transferencias por el rendimiento de ingresos estatales a los municipios del estado celebrado por una parte el Gobierno del Estado de Sonora, por conducto de la Secretaria de Hacienda, y por otra parte del H. Ayuntamiento de Caborca,** por lo que se le cede el uso de la voz al tesorero municipal para que explique el contenido del convenio.-----



SESIÓN EXTRAORDINARIA NUMERO DIEZ

---Hace el uso de la voz el L.C.I. Iván Saúl Mendoza Yescas, Tesorero Municipal, este convenio nos lo hicieron llegar de la secretaria de hacienda del estado es un impuesto de ISR a los trabajadores que tenemos que pagar eso viene en la ley de hacienda del estado en su capítulo sexto en el artículo 213 de esta ley dice que el objeto de este impuesto es la realización de pagos en dinero o en especie por concepto de remuneración al trabajo personal prestado bajo la dirección o dependencia de un patrón así como las remuneraciones por honorarios o las personas que presten servicios en el supuesto de que los mismos lleven a cabo en las instalaciones de este último o independientemente del lugar en que se presten. Luego viene en el artículo 216 de la misma ley la tasa del impuesto que se aplicara sobre el monto total de las remuneraciones en dinero o en especie pagadas en un mes o parte de él será del 2%, entonces a partir de este año, esto siempre se ha cobrado a las empresas privadas y ahora nos lo están pidiendo a nosotros como municipio tenemos que hacer ese pago, de hecho ya lo estamos haciendo, vienen siendo más o menos 120 pesos mensuales ese convenio se comunican con nosotros de la secretaria de hacienda nos piden que si lo formamos en este caso presidente, secretario y aprobado por el cabildo vamos a ser acreedores a la devolución de este impuesto, de hecho en el convenio dice. En la cláusula tercera, el gobierno del estado se compromete a reintegrar al ayuntamiento en las participaciones federales el importe total derogado por concepto del impuesto de las remuneraciones al trabajo personal del mes inmediato anterior en un plazo no mayor a 20 días naturales después de efectuada la declaración en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2 fracción octava de la ley de ingresos y presupuestos de ingresos del estado para el ejercicio fiscal del año 2019. Es una obligación que tenemos como municipio pagar este 2% al firmar este convenio nos lo quitarían inmediatamente de la participación y 20 días posteriores nos reembolsarían esa cantidad.-----

---Hace el uso de la voz el regidor Rogelio Cornejo Peralta, ese 2% que se va a pagar lógicamente se le va a descontar al trabajador.-----

---Hace el uso de la voz la Sindica Municipal, el impuesto es como el ISR o parecido.-----

---Hace el uso de la voz el Tesorero Municipal, nosotros como municipio tenemos esa ventaja igual ese 2% también lo pagan las empresas.-----

---Hace el uso de la voz la Sindica Municipal, entonces es conveniente firmar.-----

---Hace el uso de la voz el Tesorero Municipal, automáticamente cuando llegue la participación se hace el pago y en veinte días posteriores.-----

---Hace el uso de la voz la Sindica Municipal, y lo anterior que ya se pagó ¿no se podrá dar ese efecto de que se reembolse?-----

---Hace el uso de la voz el Secretario Municipal, quien somete a consideración el quinto punto del orden del día, lo cual es aprobado por unanimidad.-----

*Ramón Félix Sánchez Sr.*

*[Handwritten signature]*

*Alexandra Treviño Guana*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



L.E. LIBRADO MACÍAS GONZÁLEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN EXTRAORDINARIA NUMERO DIEZ

ACUERDO NÚMERO CIENTO OCHENTA Y OCHO

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR UNANIMIDAD, CONVENIO DE COORDINACIÓN EN MATERIA DE PARTICIPACIONES Y TRANSFERENCIAS POR EL RENDIMIENTO DE INGRESOS ESTATALES A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO CELEBRADO POR UNA PARTE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA, Y POR OTRA PARTE DEL H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA. EXPÍDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

---No habiendo más temas a tratar se le cede el uso de la voz al Presidente Municipal, el L.E. Librado Macías González, quien da clausura a la sesión número 09 Extraordinaria de cabildo, a las 13:17 horas del día 23 de Mayo del 2019.



PRESIDENTE MUNICIPAL

L.E. LIBRADO MACÍAS GONZALEZ

EL SINDICO PROCURADOR

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018 - 2021

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. MARIA CONCEPCION MARTINEZ PALACIOS

LIC. JESUS ROGELIO OLIVARES ABRIL

REGIDORES

- C. GERMAN WALTERS MERAZ.-
- C. ALEXANDRA DANIELA TRUJILLO GAONA.-
- C. FRANCISCO JAVIER EGURROLA BALDENE BRO.-
- C. MARIA DEL CARMEN CISNEROS INZUNZA.-
- C. ROGELIO CORNEJO PERALTA.-
- C. ESTHELA EMIR BARRERA CABALLERO.-
- C. JOSE ALBERTO VARELA RAMIREZ.-
- C. PATRICIA AZCAGORTA VEGA.-
- C. MARIA ALEJANDRA ORNELAS BARNETT.-
- C. JESUS FERNANDO VALENZUELA BRACAMONTE.-
- C. ROSA ELVA MIRANDA MIRANDA.-